



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003579/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Biología eleva la documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – SEGUNDA FASE; y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación corresponde a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE BIOLOGÍA – SEGUNDA FASE, correspondiente a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, eleve ésta documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003579/2018

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 64-H.C.D.-2018.-





Mural del artista plástico Eduardo Pozzi, año 2007 (2,7 m x 29 m) - Patio Cubierto del Edificio Ciudad Universitaria de la FCFyN – UNC



Facultad de
Ciencias Exactas
Físicas y Naturales

SEGUNDA FASE PROCESO DE ACREDITACIÓN

CARRERA

Ciencias Biológicas

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Universidad Nacional de Córdoba



Febrero de 2018

Ciencias Biológicas – FCEFyN – UNC

Segunda Fase Proceso de Acreditación

Respuesta a los dos compromisos realizados ante la CONEAU con motivo del proceso de evaluación de la Segunda Fase del Proceso de Acreditación de la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Compromiso 1:

- 1) Implementar el mecanismo de asignación de recursos presupuestarios a fin de asegurar el desarrollo de las actividades académicas.

(ART. 2 de la Res. 598 - CONEAU – 14)

Respuesta al compromiso 1:

Acción: Semestralmente se solicita por Departamento que las asignaturas eleven la lista de recursos necesarios (no equipamiento) para el desarrollo de las actividades académicas propuestas por dichas asignaturas para el semestre siguiente.

De este modo, las asignaturas cuentan con los recursos económicos necesarios para desarrollar las actividades académicas.

La Unidad Académica emitió la Res. 681-HCD-2014, por la cual se establece los mecanismos y pasos a seguir a fin de que cada inicio de semestre, las asignaturas incluidas en él cuenten con los insumos necesarios para el dictado correcto de la misma. Se adjunta dicha resolución.



Compromiso 2:

- 2) Ejecutar las acciones previstas para atender los problemas de seguridad detectados en el subsuelo de la sede centro de la Carrera.

(ART. 2 de la Res. 598 - CONEAU – 14)

Respuesta al compromiso 2:

Se llevó a cabo la instalación de cartelera indicando salidas de emergencia, puertas de emergencia y duchas de seguridad y lavajos.

De este modo, en la actualidad se cuenta con las medidas e instalaciones de seguridad solicitadas en el primer informe de autoevaluación documentada en la Res. 598-Coneau-14. Así, los laboratorios del subsuelo 101, 102, 103, 104 y 106 cuentan con carteles indicando escaleras y salidas de emergencia. Asimismo, cuentan con ducha de seguridad y lavajos en el pasillo adyacente.

La Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la FCEF y N, realizó un informe pormenorizado de las instalaciones, tanto en Sede Centro, en Sede Ciudad Universitaria, como sede IMBIV, a fin de explicitar las condiciones que presentan los laboratorios y ámbitos de práctica de las distintas actividades curriculares correspondientes a la Carrera de Ciencias Biológicas.

Se adjunta el Acta elaborada por la oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente laboral donde se explicita que los laboratorios del subsuelo (101, 102, 103, 104 y 106) cuentan con las condiciones adecuadas, al igual que resto de las instalaciones.



Respuesta a los dos compromisos realizados ante la CONEAU con motivo del proceso de evaluación de la Segunda Fase del Proceso de Acreditación de la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Recomendación 1:

- 3) Implementar medidas a fin de estimular a los alumnos de los planes 1990 y 2013 (1990 adecuado) a pasarse al plan 2015.

(ART. 3 de la Res. 598 - CONEAU – 14)

Respuesta a la recomendación 1:

Acción: De acuerdo con lo recomendado, por resolución del HCD y HCS se elaboró un plan de transición que incluye equivalencias entre un plan y otro y cursos especiales para complementar contenidos necesarios a modo de favorecer al traspaso de alumnos del plan 90 al Plan 2015.

Desde la página de la Facultad, la Escuela de Biología invita a efectuar el traspaso, indicando los pasos para tal fin:

Cambio de Plan de Estudios de Ciencias Biológicas 261/90 a 261/2015

Todos aquellos alumnos que deseen pasar del Plan 261/90 a 261/2015, deberán presentarse en el AAAFD: Área de apoyo administrativo a la función docente (Despacho de alumnos - sede centro) de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 hs.

Los alumnos deberán presentarse con la nota dirigida al Señor Decano (ver PDF) completa y firmada para proceder a su matrícula.

[Carta al Sr. Decano cambio Plan Estudios Ciencias Biológicas \[.pdf\]](#)

Hasta la fecha, 230 (doscientos treinta) alumnos del plan 90 han solicitado el pase al Plan 2015, contando a la fecha con 4 (cuatro) egresados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE.-UNC: 0027197/2014

CÓRDOBA, 26 MAY 2014

VISTO:

Lo Solicitado por la CONEAU en el marco de la acreditación de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, de la ESCUELA DE BIOLOGÍA de esta facultad, sobre el procedimiento para la asignación de recursos presupuestarios destinados al desarrollo de las actividades Académicas de la mencionada Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la ESCUELA DE BIOLOGÍA posee, entre sus funciones según lo establece la Resolución 745-T-2010 Texto Ordenado (Anexo I) la misión de; *"Art. 5, inciso F: Supervisar y formular observaciones a los Departamentos en relación a los aspectos Académicos del dictado de las materias de acuerdo con las necesidades de la Carrera.*

Art. 5, inciso G: informar al Decano en el caso de que las observaciones y objeciones formuladas al departamento por la vía directa, no sean tomados en consideración."

Que la Resolución 55-HCD-2014 contempla la figura "Comisión de Asignación" de recursos presupuestarios para asegurar el normal desarrollo de las actividades Académicas de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, según requerimiento de la CONEAU;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear la Comisión de Asignación de Recursos para la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, la cual estará integrada, naturalmente, por los Directores de los Departamentos FISIOLÓGÍA, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, GEOLOGÍA BÁSICA y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; la cual se registrará de acuerdo al procedimiento indicado en el ANEXO I de esta Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE.-UNC: 0027197/2014

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Departamentos Fisiología, Diversidad Biológica y Ecología, Matemática, Física, Química, Geología Básica y Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Biología.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000681


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ADVISADO
	ÁREA OPERATIVA



ANEXO I

Procedimiento para la asignación de recursos por la Comisión:

- a) Los Profesores Titulares o encargados de las asignaturas del Plan de Estudios elevarán un listado de los requerimientos en insumos y/o materiales necesarios para la realización de trabajos prácticos de laboratorio, de campo, de práctica laboral preocupacional o la que correspondiere, según lo requieran las adecuaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Biológicas.
- b) Los listados serán elevados a la dirección del Departamento correspondiente, según el siguiente cronograma:
 - Tercera semana de octubre para aquellas asignaturas que se dictan en el primer semestre del ciclo lectivo.
 - Tercera semana de abril para aquellas asignaturas que se dictan en el segundo semestre del ciclo lectivo.
- c) El Consejo departamental elevará dichas solicitudes a la Comisión de Asignación de Recursos para la carrera de Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.
- d) La Comisión deberá confeccionar la lista unificada y definitiva de las necesidades presentadas por los Departamentos.
- e) El listado de asignación de recursos elaborado por la Comisión será elevado al Sr. Decano según el siguiente cronograma:
 - Primera semana de noviembre para aquellas asignaturas que se dictan en el primer semestre del ciclo lectivo.
 - Primera semana de mayo para aquellas asignaturas que se dictan en el segundo semestre del ciclo lectivo.
- f) Las asignaturas selectivas que hubieran solicitado asignación de recursos para el dictado de clases prácticas de laboratorio y/o campo y que no logren cumplir con las exigencias mínimas para su dictado deberán notificar a la Comisión del reintegro de los fondos que le hubieran sido asignados. La Comisión notificará de esta situación al Sr. Decano para seguir el trámite administrativo correspondiente.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11973/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 202/15; atento lo informado a fs. 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 202/2.015 y, en consecuencia, dejar sin efecto el Plan de Transición de la Carrera de Ciencias Biológicas propuesto por Res. HCD 54/2.014 y aprobado por Res. HCS 413/2.014.

ARTÍCULO 2. Aprobar el Plan de Transición entre los Planes 1.990, 1.990 adecuado y 2.015 vigentes de la Carrera de Ciencias Biológicas, obrante en el Anexo I de la Res. HCD 202/2.015 de fs. 12/19, debiendo la Unidad Académica tener en cuenta las observaciones efectuadas por la Secretaría de Asuntos Académicos en su informe de fs. 23, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

ES COPIA FIEL

LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



UNC
Firma Digital



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

575





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011973/2015

VISTO:

El Art. 3º de la Resolución 598/2014 de la CONEAU, por el cual se sugiere "Implementar medidas a fin de estimular a los alumnos de los Planes 1990 y 2013 a pasarse al Plan 2015" en la Carrera de Ciencias Biológicas de esta Facultad estableciendo un Plan de Transición entre los mismos:

Las Resoluciones 324-HCD-2013 y 574-HCS-2013 en las que se aprobaron las modificaciones del Plan 1990 dando origen al Plan 1990 adecuado (Plan 2013 según CONEAU), y las Resoluciones 54-HCD-2014 y 413-HCS-2014 que aprobaron el Plan de Estudios 2015; y

CONSIDERANDO

Que el Plan 1990 Adecuado no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación ni de CONEAU, lo cual obliga a implementar acciones inmediatas previas al egreso de estudiantes que hayan cursado dicho Plan de Estudios;

Que los alumnos que están atravesando el trayecto final de sus Carreras se encontrarían con dificultades para cursar las asignaturas nuevas del Plan 2015, debido a que éstas se encuentran actualmente en proceso de organización e implementación, lo que implicaría una demora sustancial en su tiempo de permanencia en la Carrera;

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 10 a 11;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas por este H. Consejo Directivo;

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el Plan de transición propuesto en Resolución N° 54-HCD-2014.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC.0011973/2015

Art. 2º.- Aprobar el Plan de Transición entre los Planes 1990, 1990 Adecuado y 2015 vigentes en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Biología.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA ACADÉMICA
ÁREA BIOLÓGICA
CALLE 50 Nº 290
CORDOBA, C.P. 5000
TEL. (0351) 4334139

RESOLUCION Nº 202 -H.C.D.- 2015 -



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 202-H.C.D.-2015

PLAN DE TRANSICIÓN

A continuación se detallan algunos aspectos del Plan de transición entre los Planes mencionados a fin que se pueda instruir al AAAFD (Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente) a realizar las adecuaciones necesarias en el organigrama de las asignaturas de la carrera:

El Plan 2015 para Ciencias Biológicas (Res. Nº 54-H.C.D.-2014), aprobado por CONEAU (Resolución 598/14), será implementado año tras año. En el año 2015 se implementará el primer año del Plan, en 2016 el segundo año y así sucesivamente. Los alumnos que opten por cambiarse al Plan 2015 y cuyas asignaturas aún no han sido implementadas podrán cursar las equivalentes del Plan 1990 (Tabla 1).

A partir de la implementación del Plan 2015, el dictado de las asignaturas del Plan 90 se ajustará a la curricula del Plan 2015 en cuanto a la distribución del dictado de las diferentes asignaturas en los dos semestres, manteniendo la cantidad de horas y contenidos correspondientes al Plan 90. Asimismo, se mantendrá vigente la toma de exámenes correspondiente al Plan 90 hasta la caducidad del mismo.

Los alumnos que ingresaron entre el año 2010 y 2014, que fueron asimilados a la adecuación del Plan 90 en 2013 (Res. Nº 324-HCD-2013), y cuyo Plan no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación, deberán ser incorporados al Plan 1990 en forma automática y directa, siendo optativo el cambio al Plan 2015. Esto implicará que aquellos alumnos enmarcados en el Plan 90 Adecuado que ya hayan cursado, o estén por cursar, la asignatura Legislación en Biología, recibirán los créditos correspondientes a su carga horaria, en carácter de materia optativa.



Para los alumnos que deseen optar por el pase al Plan 2015, se les reconocerán las siguientes equivalencias:

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" deberán tener aprobadas "Introducción a la Biología" y:

Opción 1) dos (2) de las siguientes asignaturas optativas del Plan 1990: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitorio para evaluar contaminantes químicos atmosféricos".

Opción 2) "Filosofía de la Ciencia", asignatura optativa del Plan 1990.

Una vez otorgada la equivalencia, vía opción 1 ó 2, la Asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Asimismo, para reconocer la aprobación de la asignatura "Fundamentos de Evolución (Plan 2015)" se deberá tener aprobadas "Introducción a la Biología (Plan 1990)" y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología (Plan 1990)". Una vez otorgada la equivalencia la asignatura "Fundamentos de Evolución" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Teoría y Métodos Taxonómicos" se deberán tener aprobadas las asignaturas "Diversidad Vegetal I", "Diversidad Vegetal II", "Diversidad Animal I" y "Diversidad Animal II". Esta asignatura figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

A los alumnos del Plan 1990 (incluyendo los que han cursado la adecuación del Plan 90 arriba mencionada) que pasen al Plan 2015, se les reconocerán las asignaturas de acuerdo a las equivalencias que se indican en las Tablas 1 y 2 con el detalle de equivalencias entre ambos Planes, modificadas del Plan de Transición aprobado por CONEAU (Resolución N° 54- H.C.D-2014, ratificada por Res. N° 413-H.C.S-2014).

Las equivalencias de los créditos correspondientes a asignaturas Optativas se otorgarán en un acto único y en forma completa, una vez cumplimentada la carga horaria exigida en el Plan 1990.



Particularmente para los alumnos que a la fecha están atravesando el trayecto final de su Carrera, se ofrecerá la siguiente alternativa de equivalencias:

Durante el segundo semestre del año 2015 y durante el primer y segundo semestre del año 2016, se dictarán dos cursos intensivos correspondientes a los contenidos de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Ciencia y Fundamentos de Evolución, que complementarán los conocimientos en ambas disciplinas que no les fueron impartidos a los alumnos ingresados entre los años 2010 y 2014. Para efectuar la inscripción a estos cursos se les solicitará a los alumnos los mismos requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado, según consta en el reglamento vigente (Res. N° 163-H.C.D-2013). Así, a los alumnos que hayan aprobado estos dos cursos se les dará por aprobadas de manera completa ambas asignaturas arriba mencionadas. Estas asignaturas figurarán en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Los servicios de docencia para el dictado de los cursos arriba mencionados serán requeridos por la Escuela de Biología a los Departamentos que la misma considere conveniente (según Resol. 745-T-2010), los cuales elevarán las propuestas detallando programas y docentes a cargo, para ser evaluadas por dicha Escuela.

Los alumnos que opten por pasar del Plan 90 al Plan 2015, deberán presentarse en el AAAFD (Despacho de Alumnos Sede Centro) de lunas a viernes de 08.00 a 12.00 hs, con nota dirigida al Señor Decano, completa y firmada para proceder a realizar el pase de Plan.



A large, stylized handwritten signature in black ink is located in the bottom left corner of the page. The signature is fluid and appears to be a personal name.



Tabla 1: Equivalencias entre las asignaturas del Plan 2015 y del Plan 1990

Asignatura del Plan 2015	Asignatura del Plan 1990
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología y Biología (CINEU)	Introducción a la Biología
Química General	Química General
Matemática I y Matemática II	Matemática I
Epistemología y Metodología de la Ciencia	<p>Introducción a la Biología, y dos (2) de las siguientes asignaturas optativas: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitorio para evaluar contaminantes químicos atmosféricos"</p> <p>o</p> <p>Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Filosofía de la Ciencia".</p> <p>o</p> <p>Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesis de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Epistemología y Metodología de la Ciencia" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016).</p>
Química orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Fundamentos de Evolución	<p>Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología".</p> <p>o</p> <p>Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesis de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Fundamentos de Evolución" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016).</p>
Inglés	Módulo de Inglés
Bioestadística I	Estadística y Biometría
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular y Molecular	Biología Celular
Bioestadística II	Diseño Experimental
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Biológica I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Biológica II	Diversidad Animal I

[Handwritten signature and scribbles]



Diversidad Biológica III	Diversidad Vegetal II
Diversidad Biológica IV	Diversidad Animal II
Ecología y Conservación	Ecología
Genética	Genética
Teoría y Métodos Taxonómicos	Diversidad Vegetal I, Diversidad Animal I, Diversidad Vegetal II y Diversidad Animal II
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Inglés en Biología	Asignatura optativa "Legislación en Biología"
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas del Plan 1990 y del Plan 1990 Adecuado

Asignatura del Plan 1990	Asignatura del Plan 1990 Adecuado
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología y Biología (CINEU)
Química General	Química General
Matemática	Matemática
Química Orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Módulo de Inglés	Módulo de Inglés
Estadística y Biometría	Bioestadística I
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular	Biología Celular
Diseño Experimental	Bioestadística II
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Vegetal I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Animal I	Diversidad Animal I
Diversidad Vegetal II	Diversidad Vegetal II



Diversidad Animal II	Diversidad Animal II
Ecología	Ecología
Genética	Genética
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Asignatura optativa "Legislación en Biología"	Legislación en Biología
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

La Escuela de Biología continuará trabajando para tomar las acciones necesarias para la implementación de los sucesivos años del Plan de Estudios 2015, las cuales serán debidamente elevadas al HCD para su aprobación.

[Handwritten signature]
 Prof. Dr. [Name]
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]
 Prof. Dr. ROBERTO E. BERRIARDO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



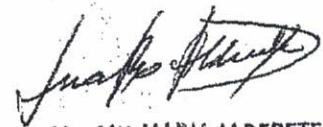
//DOBA, 02 de junio de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0011973/2015

Vuelven las presentes actuaciones iniciadas por la **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, por medio de las cuales se eleva al H. Consejo Superior la **Resolución del H. Consejo Directivo N° 202/15**. Dicha resolución deja sin efecto el plan de transición para la carrera de Ciencias Biológicas, aprobado por la Resolución del H. Consejo Directivo N° 54/14.

En la intervención previa de esta Secretaría a fs. 10 y ss. se formuló opinión del plan de transición hoy en estudio, por lo que las razones brindadas para su aprobación en esa oportunidad se tienen por reproducidas en el presente informe. No obstante, esta Secretaría insiste en que la unidad académica deberá tomar las medidas necesarias para la implementación y ejecución del plan de transición e instar a los estudiantes a que pasen al plan de estudios 2015. Esto se debe, entre otras razones, a la necesidad de responder a los requerimientos de CONEAU y a que el plan de estudios 2015 es el que cumple con los estándares de acreditación de la carrera resultando superador del plan de estudios 1990.

En consecuencia, considerando los antecedentes previamente reseñados no se formulan observaciones a la solicitud de aprobación de que se trata. Las presentes se encuentran en condiciones de ser remitidas a consideración del H. Consejo Superior previa intervención de las respectivas comisiones.

Con lo informado, pase a sus efectos a Secretaría General.



Lic. ANA MARÍA ALDERETE
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011973/2015

VISTO:

El Art. 3º de la Resolución 598/2014 de la CONEAU, por el cual se sugiere "Implementar medidas a fin de estimular a los alumnos de los Planes 1990 y 2013 a pasarse al Plan 2015" en la Carrera de Ciencias Biológicas de esta Facultad estableciendo un Plan de Transición entre los mismos;

Las Resoluciones 324-HCD-2013 y 574-HCS-2013 en las que se aprobaron las modificaciones del Plan 1990 dando origen al Plan 1990 adecuado (Plan 2013 según CONEAU), y las Resoluciones 54-HCD-2014 y 413-HCS-2014 que aprobaron el Plan de Estudios 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan 1990 Adecuado no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación ni de CONEAU, lo cual obliga a implementar acciones inmediatas previas al egreso de estudiantes que hayan cursado dicho Plan de Estudios;

Que los alumnos que están atravesando el trayecto final de sus Carreras se encontrarían con dificultades para cursar las asignaturas nuevas del Plan 2015, debido a que éstas se encuentran actualmente en proceso de organización e implementación, lo que implicaría una demora sustancial en su tiempo de permanencia en la Carrera;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 a 11;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas por este H. Consejo Directivo;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el Plan de transición propuesto en Resolución N° 54-HCD-2014.



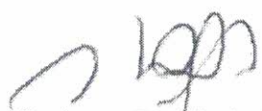


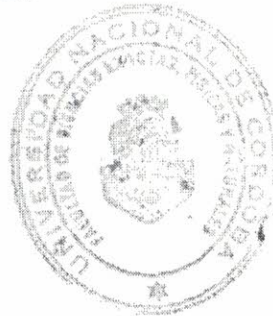
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


EXPTE-UNC:0011973/2015

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Transición entre los Planes 1990, 1990 Adecuado y 2015 vigentes en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

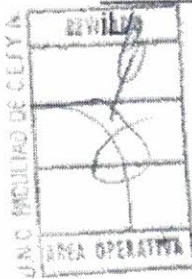
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Biología.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 202 -H.C.D- 2015.-



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 202-H.C.D.-2015

PLAN DE TRANSICIÓN

A continuación se detallan algunos aspectos del Plan de transición entre los Planes mencionados a fin que se pueda instruir al AAAFD (Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente) a realizar las adecuaciones necesarias en el organigrama de las asignaturas de la carrera:

El Plan 2015 para Ciencias Biológicas (Res. N° 54-H.C.D-2014), aprobado por CONEAU (Resolución 598/14), será implementado año tras año. En el año 2015 se implementará el primer año del Plan, en 2016 el segundo año y así sucesivamente. Los alumnos que opten por cambiarse al Plan 2015 y cuyas asignaturas aún no han sido implementadas podrán cursar las equivalentes del Plan 1990 (Tabla 1).

A partir de la implementación del Plan 2015, el dictado de las asignaturas del Plan 90 se ajustará a la curricula del Plan 2015 en cuanto a la distribución del dictado de las diferentes asignaturas en los dos semestres, manteniendo la cantidad de horas y contenidos correspondientes al Plan 90. Asimismo, se mantendrá vigente la toma de exámenes correspondiente al Plan 90 hasta la caducidad del mismo.

Los alumnos que ingresaron entre el año 2010 y 2014, que fueron asimilados a la adecuación del Plan 90 en 2013 (Res. N° 324-HCD-2013), y cuyo Plan no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación, deberán ser incorporados al Plan 1990 en forma automática y directa, siendo optativo el cambio al Plan 2015. Esto implicará que aquellos alumnos enmarcados en el Plan 90 Adecuado que ya hayan cursado, o estén por cursar, la asignatura Legislación en Biología, recibirán los créditos correspondientes a su carga optativa en carácter de materia optativa.



Para los alumnos que deseen optar por el pase al Plan 2015, se les reconocerán las siguientes equivalencias:

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" deberán tener aprobadas "Introducción a la Biología" y:

Opción 1) dos (2) de las siguientes asignaturas optativas del Plan 1990: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitorio para evaluar contaminantes químicos atmosféricos".

Opción 2) "Filosofía de la Ciencia", asignatura optativa del Plan 1990.

Una vez otorgada la equivalencia, vía opción 1 ó 2, la Asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Asimismo, para reconocer la aprobación de la asignatura "Fundamentos de Evolución (Plan 2015)" se deberá tener aprobadas "Introducción a la Biología (Plan 1990)" y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología (Plan 1990)". Una vez otorgada la equivalencia la asignatura "Fundamentos de Evolución" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Teoría y Métodos Taxonómicos" se deberán tener aprobadas las asignaturas "Diversidad Vegetal I", "Diversidad Vegetal II", "Diversidad Animal I" y "Diversidad Animal II". Esta asignatura figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

A los alumnos del Plan 1990 (incluyendo los que han cursado la adecuación del Plan 90 arriba mencionada) que pasen al Plan 2015, se les reconocerán las asignaturas de acuerdo a las equivalencias que se indican en las Tablas 1 y 2 con el detalle de equivalencias entre ambos Planes, modificadas del Plan de Transición aprobado por CONEAU (Resolución N° 54- H.C.D-2014, ratificada por Res. N° 413-H.C.S-2014).

Las equivalencias de los créditos correspondientes a asignaturas Optativas se otorgarán en un acto único y en forma completa, una vez cumplimentada la carga horaria exigida en el Plan 1990.



Particularmente para los alumnos que a la fecha están atravesando el trayecto final de su Carrera, se ofrecerá la siguiente alternativa de equivalencias:

Durante el segundo semestre del año 2015 y durante el primer y segundo semestre del año 2016, se dictarán dos cursos intensivos correspondientes a los contenidos de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Ciencia y Fundamentos de Evolución, que complementarán los conocimientos en ambas disciplinas que no les fueron impartidos a los alumnos ingresados entre los años 2010 y 2014. Para efectuar la inscripción a estos cursos se les solicitará a los alumnos los mismos requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado, según consta en el reglamento vigente (Res. N° 163-H.C.D-2013). Así, a los alumnos que hayan aprobado estos dos cursos se les dará por aprobadas de manera completa ambas asignaturas arriba mencionadas. Estas asignaturas figurarán en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Los servicios de docencia para el dictado de los cursos arriba mencionados serán requeridos por la Escuela de Biología a los Departamentos que la misma considere conveniente (según Resol. 745-T-2010), los cuales elevarán las propuestas detallando programas y docentes a cargo, para ser evaluadas por dicha Escuela.

Los alumnos que opten por pasar del Plan 90 al Plan 2015, deberán presentarse en el AAAFD (Despacho de Alumnos Sede Centro) de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 hs, con nota dirigida al Señor Decano, completa y firmada para proceder a realizar el pase de Plan.



Tabla 1: Equivalencias entre las asignaturas del Plan 2015 y del Plan 1990

Asignatura del Plan 2015	Asignatura del Plan 1990
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología y Biología (CINEU)	Introducción a la Biología
Química General	Química General
Matemática I y Matemática II	Matemática I
Epistemología y Metodología de la Ciencia	Introducción a la Biología, y dos (2) de las siguientes asignaturas optativas: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitorio para evaluar contaminantes químicos atmosféricos" Ó Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Filosofía de la Ciencia". Ó Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Epistemología y Metodología de la Ciencia" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016).
Química orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Fundamentos de Evolución	Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología". Ó Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Fundamentos de Evolución" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016)
Inglés	Módulo de Inglés
Bioestadística I	Estadística y Biometría
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular y Molecular	Biología Celular
Bioestadística II	Diseño Experimental
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Biológica I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Biológica II	Diversidad Animal



Diversidad Biológica III	Diversidad Vegetal II
Diversidad Biológica IV	Diversidad Animal II
Ecología y Conservación	Ecología
Genética	Genética
Teoría y Métodos Taxonómicos	Diversidad Vegetal I, Diversidad Animal I, Diversidad Vegetal II y Diversidad Animal II
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Legislación en Biología	Asignatura optativa "Legislación en Biología"
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas del Plan 1990 y del Plan 1990 Adecuado

Asignatura del Plan 1990	Asignatura del Plan 1990 Adecuado
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología y Biología (CINEU)
Química General	Química General
Matemática	Matemática
Química Orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Módulo de Inglés	Módulo de Inglés
Estadística y Biometría	Bioestadística I
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular	Biología Celular
Diseño Experimental	Bioestadística II
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Vegetal I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Animal I	Diversidad Animal I
Diversidad Vegetal II	Diversidad Vegetal II



[Handwritten signature]

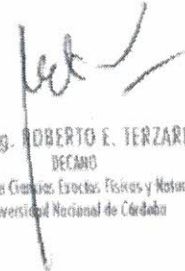
Diversidad Animal II	Diversidad Animal II
Ecología	Ecología
Genética	Genética
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Asignatura optativa "Legislación en Biología"	Legislación en Biología
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

La Escuela de Biología continuará trabajando para tomar las acciones necesarias para la implementación de los sucesivos años del Plan de Estudios 2015, las cuales serán debidamente elevadas al HCD para su aprobación.






 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba




 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 1 de 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA CIENCIAS BIOLÓGICAS DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXCATAS FÍSICAS Y NATURALES

AÑO 2017





Auditores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguará
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:


 Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3425


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 33962419

	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCFYN	Página 2 de 18

ÍNDICE

1. ALCANCE	Pág. N° 03
2. OBJETIVOS	Pág. N° 04
3. NORMAS DE APLICACIÓN	Pág. N° 04
4. NIVEL ALCANZADO EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Pág. N° 06
4.1. SITUACIÓN INICIAL	Pág. N° 06
4.2. SITUACIÓN ACTUAL	Pág. N° 07
4.3. CONCLUSIÓN	Pág. N° 08
NIVELES DE SEGURIDAD ALCANZADOS EN ÁMBITOS DE PRÁCTICAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CEFYN AÑO 2017	
TABLA N° 01: Nivel de Seguridad - Edificio Principal C.U. – Año 2017	Pág. N° 09
TABLA N° 02: Nivel de Seguridad - Edificio IMBIV C.U. – Año 2017	Pág. N° 11
TABLA N° 03: Nivel de Seguridad - Edificio Centro – Año 2017	Pág. N° 13
5. CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	Pág. N° 15
APÉNDICE I: ACTIVIDADES RELEVANTES A REALIZAR EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES PERIODO 2018 – 2021	Pág. N° 16
APÉNDICE II: COPIA DE CARNET PROFESIONAL HABILITANTE Y PAGO DE MATRICULA CIEC AÑO 2017	Pág. N° 17
APÉNDICE III: COPIA DE CARNET PROFESIONAL HABILITANTE Y PAGO DE MATRICULA CIEC AÑO 2017	Pág. N° 18





Audidores:
Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguará
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.F. 3425

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.F. 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCFYN	Página 3 de 18

CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICA – CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

1. ALCANCE

Se extiende la presente certificación, a los organismos que lo soliciten y es de aplicación exclusiva para las áreas y sectores de prácticas de la Carrera de Ciencias Biológicas dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, las que se enumeran a continuación:

Sede Edificio Centro

- Bioterio
- Laboratorio de Diversidad Vegetal I y Diversidad Biológica
- Laboratorio 101
- Laboratorio 102
- Laboratorio 103
- Laboratorio 104
- Laboratorio 106
- Laboratorio 201
- Laboratorio 202
- Laboratorio 203
- Laboratorio actividades prácticas de Microbiología y Cultivo de Microorganismos
- Laboratorio de Biogeografía
- Laboratorio de Computación
- Laboratorio de Entomología
- Laboratorio de Fisiología Animal
- Laboratorio de Fisiología Vegetal
- Laboratorio de Genética de las Poblaciones
- Laboratorio 401
- Laboratorio 402

Sede Edificio Ciudad Universitaria

- Laboratorio de Actividades Prácticas N° 209
- Aula de Actividades Prácticas N° 213
- Laboratorio de Computación
- Laboratorio de Enseñanza de la Física
- Laboratorio de Química Orgánica y Productos Naturales
- Laboratorio de Química Aula 224
- Laboratorio de Química Aula 225

Audidores:

Ultima Revisión:
Fecha Actual:


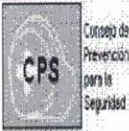
Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguará
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:



Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3435

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
N.º 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCFYN	Página 4 de 18

Sede Edificio IMBIV

- CERNAR
- MICOLOGÍA
- ALA IMBIV
- ALA ICTA
- ALA ICTA Planta Piloto

2. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento a la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad Laboral en el ámbito universitario, tanto para las actividades académicas como aquellas que deriven del uso normal de las instalaciones con fines educativos, de investigación y cultura.

3. NORMAS DE APLICACIÓN

Para la presente certificación se enumeran las normativas vigentes aplicables a los establecimientos que aquí se detallan:

Leyes Nacionales:

- Poder Legislativo Nacional. Ley N° 19.587. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Poder Legislativo Nacional. Ley N° 24.557. Ley de Riesgo del Trabajo

Decretos Nacionales:

- Poder Ejecutivo Nacional. Decreto Reglamentario N° 351/79. Reglamentario de Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Resoluciones de Superintendencia de Riesgo del Trabajo:

- Resolución N° 3068-2014 "Sobre Trabajos Eléctricos"
- Resolución N° 523-2007 "Sistema de Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo"

Resoluciones de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Resolución 508/2008 Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba- "Protocolo de Instalaciones Eléctricas"
- Res. HCS-UNC N° 989 "Requisitos de Higiene y Seguridad para Contratistas"
- Resolución 558/2013: Aprobar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Audidores:



Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguara
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3025

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.P. 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 5 de 18

- Resolución 314/1989: "Propuesta de Ordenamiento Funcional del Servicio de Seguridad y Vigilancia - Establecimiento de Responsabilidades", de la presente.
- Resolución 454/2003: Manual de Bioseguridad que reglamenta el uso y manipulación de los equipos de trabajo, sustancias químicas y materiales biológicos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Resolución 508/08: Protocolo de instalaciones eléctricas.
- Resolución 516/2008: Guía Técnica para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico.
- Resolución 562/2008: Protocolo General para la Organización de la Seguridad Contra Incendios.
- Resolución 563/2008: Manual de Formación de referencia para las dependencias.
- Resolución 684/2008: Manual de Seguridad para Docencia, Investigación o Extensión, de Aplicación Obligatoria en todos los Ámbitos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Resolución 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad que deben cumplir los contratistas.
- Resolución 149/2009: Esquema de organización y pautas para la gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y de Residuos Peligrosos y Patógenos.

Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba:

- Legislatura de la Provincia de Córdoba. Ley N° 10.281/15 "Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba"
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. Decreto N° 1022-2015, reglamentario de la Ley Provincial de "Seguridad Eléctricas para la Provincia de Córdoba".

Ordenanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba:

- Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Ordenanza Municipal N° 11.378/07 "Diseño, ejecución y Mantenimiento de instalaciones eléctricas"

Otras Normas de aplicación:

- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles AEA 90364 –Parte 7 y Sección 771- Viviendas, oficinas y locales. Edición Marzo 2006
- IRAM 62266, IRAM 62267, IRAM 2178, IRAM 2004, IRAM 2071, IRAM 62406.



Audidores:



Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguará
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.F. 9025

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.F. 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 6 de 18

4. NIVEL ALCANZADO EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

4.1 SITUACIÓN INICIAL

A los efectos de realizar un diagnóstico de la situación inicial en materia de higiene y seguridad de las áreas y sectores de práctica de la Carrera de Ciencias Biológicas dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sobre el cumplimiento de las normativas respecto de: Seguridad y Salud Ocupacional (YSO), se crea la "Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral" OGHSyMAL de la mencionada unidad académica en el año 2009.

Desde el año 2009 a la fecha, se establecen periódicamente las auditorías en materia de Higiene y Seguridad Laboral, las cuales se detallan en el "Registro de Relevamiento de Condiciones Peligrosas", para aplicarse en todos los establecimientos de las distintas facultades de la UNC. Dicho documento fue aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba según **Res. HCS N° 511/2009**. En los mencionados registros, se contemplan el relevamiento y análisis de situación de los siguientes puntos:

1. Condiciones de Seguridad:
 - a. Espacios de Trabajo
 - b. Máquinas
 - c. Aparatos de izar, montacargas y ascensores
 - d. Vehículos
 - e. Herramientas manuales y eléctricas
 - f. Manipulación de objetos – almacenamiento
 - g. Riesgo Eléctrico
 - h. Aparatos sometidos a presión y gases
 - i. Incendios y Explosiones
 - j. Sustancias Peligrosas
 - k. Soldaduras

2. Condiciones Ambientales:
 - a. Contaminantes Químicos
 - b. Contaminantes Biológicos
 - c. Ventilación y Climatización
 - d. Ruidos
 - e. Vibraciones
 - f. Infrasonido y Ultrasonido
 - g. Iluminación y color
 - h. Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes
 - i. Láseres
 - j. Condiciones Higrotérmicas
 - k. Ergonomía



Audidores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3392439

LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 3392439

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 7 de 18

3. Condiciones de Infraestructura:
 - a. Provisión de agua
 - b. Desagües
 - c. Baños, vestuarios y comedores
 - d. Estado edilicio (considerado en varios puntos del ítem 1)

4. Condiciones de Funcionamiento:
 - a. Mantenimientos generales de instalaciones
 - b. Capacitaciones
 - c. Primeros Auxilios
 - d. Elementos de Protección Personal

En cada uno de las áreas o sectores auditados (aquí descriptos) dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; se efectuaron las respectivas auditorias en materia de SYSO, habiéndose formulado 323 preguntas para cada uno.

Cada ítems aplicable al establecimiento acorde a las actividades y usos verificados en cada sector se corresponde con un valor ponderado en su criticidad adoptada en la mencionada Resolución HCS N° 511/2009; por lo tanto, se pudo obtener el Nivel de Seguridad existente en cada establecimiento y con ello establecer un criterio de actuación en función del grado de riesgo de cada uno de los puntos **No Conformes**.

El resultado de esta auditoría se compara con el nivel de seguridad alcanzado en porcentaje y su representación (según colores), los cuales se han establecido en dicha Res. HCS N° 511/2009, cuya línea de nivel alcanzado se ajusta a los siguientes valores esperados:

- Malo (0 a 40% de conformidad). Color representativo en tabla **ROJO**
- Regular (41 a 69% de conformidad). Color representativo en tabla **AMARILLO**
- Bueno (70 a 100% de conformidad). Color representativo en tabla **VERDE**

4.2 SITUACIÓN ACTUAL

En el presente año se ha modificado la presente Resolución HCS N° 511/2009 por el Consejo de Prevención para la Seguridad.

Anteriormente el registro de la auditoria consideraba un valor 0 (igual a un 0% de cumplimiento) o un valor 1 (considerado un 100% de cumplimiento). Esta situación anterior no reflejaba (en sí) acciones pertinentes ejecutadas sectorialmente por la unidad académica; en el corto y mediano plazo.

Audidores:
 Ultima Revisión:
 Fecha Actual:



Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017



Firmas:


 Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3825


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 13962439

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 8 de 18

Las acciones o medidas correctivas sectoriales no cumplimentan un 100% (valor 1 en el cumplimiento efectivo o total del edificio) respecto al riesgo auditado; sin embargo impactan parcial y significativamente en el nivel de seguridad (el cual no se ve reflejado).

Por lo tanto se determinó incorporar tres valores intermedio 0,25; 0,50 y 0,75 (25%; 50% y 75% cumplimentado). De esta manera se establece un valor real de las intervenciones realizadas y gestionadas según un programa de planificación de mediano y largo plazo a ejecutar.

1. Probabilidad de Ocurrencia Significativa
2. Nivel de Consecuencias Grave

De esta manera, se profundizó las auditorias, los relevamientos y las medidas de contingencias y correctivas de manera primordial sobre las siguientes instalaciones riesgosas:

- a. Calderas y autoclaves
- b. Recipientes a presión, tubos y cilindros de gases
- c. Riesgos de Incendios
- d. Riesgo en instalaciones eléctricas
- e. Depósitos y procesos que utilicen sustancias inflamables y o puedan resultar explosivas.
- f. Instalaciones de gas natural.
- g. Medios de elevación de personas y cargas.

4.3 CONCLUSIONES

El Nivel Alcanzado, referido a conformidad en Seguridad e Higiene Laboral, se calcula como la relación entre el puntaje de ítems conformes y el puntaje de ítems aplicables:


Cabe mencionar además, que cada una de las acciones necesarias para la resolución de las **No Conformidades**, fue relevadas y evaluadas según la clase de riesgo y se categorizaron en 3 (tres) niveles (Riesgos A, B y C) para dar intervención en función de su criticidad.

Audidores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguará
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017



Firmas:


 Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3623


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 N.º 43962419

NIVELES DE SEGURIDAD ALCANZADOS EN AMBITOS DE PRACTICAS CS. BIOLÓGICAS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES AÑO 2017



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Oficina de Gestión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral **CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

EDIFICIO PRINCIPAL CIUDAD UNIVERSITARIA

Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	Laboratorio Química aula 224	Laboratorio Química aula 225	Laboratorio de computación	Laboratorio de enseñanza de la Física	Laboratorio de Química Orgánica y Productos Naturales	Laboratorio de actividades Practicas Aula 209	Laboratorio de actividades Practicas Aula 213	Totales
Nivel de Seguridad alcanzado - AÑO 2017	69,6%	69,6%	68,9%	59,9%	71,8%	68,1%	70,9%	68,40%
Puntaje Conformes Año 2017	177,5	177,5	122	151,5	267	192	134	1221,5
Ítems No Conformes Año 2017	17	17	13	23	23	18	12	123
Ítems Conformes Año 2017	47	47	33	41	69	48	36	321
Ítems Aplicables Totales Año 2017	64	64	46	64	92	66	48	444
CONDICIONES DE SEGURIDAD	77,4%	77,4%	71,2%	64,6%	75,3%	73,2%	74,8%	73,41%
Espacios de trabajo	100,0%	100,0%	100,0%	55,3%	100,0%	100,0%	100,0%	93,61%
Máquinas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Aparatos para izar, montacargas y ascensores.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vehículos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Herramientas manuales y eléctricas	NA	NA	NA	100,0%	NA	NA	NA	100,00%
Manipulación manual de objetos/Almacenamiento	NA	NA	NA	50,0%	NA	NA	NA	50,00%
Riesgo Eléctrico	88,8%	88,8%	85,0%	78,4%	85,0%	88,8%	85,0%	85,68%
Aparatos sometidos a presión y gases	NA	NA	NA	NA	NA	58,1%	NA	58,06%
Incendio y Explosiones	64,6%	64,6%	50,8%	49,4%	70,6%	61,1%	61,1%	60,30%
Sustancias peligrosas	NA	NA	NA	NA	66,9%	NA	NA	66,86%
Soldaduras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Audidores:

Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguará
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3625

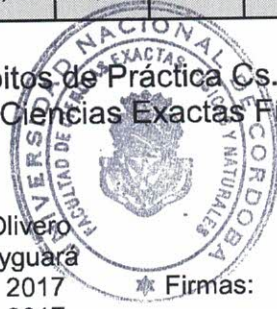
LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.P. 13962419

Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	Laboratorio Química aula 224	Laboratorio Química aula 225	Laboratorio de computación	Laboratorio de enseñanza de la Física	Laboratorio de Química Orgánica y Productos Naturales	Laboratorio de actividades Prácticas Aula 209	Laboratorio de actividades Prácticas Aula 213	Totales
COND. AMBIENTALES	62,2%	62,2%	43,8%	43,8%	62,8%	62,2%	40,0%	52,50%
Contaminantes químicos	NA	NA	NA	NA	59,2%	NA	NA	59,18%
Contaminantes biológicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ventilación y climatización	74,2%	74,2%	NA	NA	80,6%	74,2%	NA	75,81%
Ruido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vibraciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Infrasonido y Ultrasonido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Iluminación y color	45,0%	25,0%	43,8%	34,4%	25,0%	25,0%	40,0%	33,85%
Radiaciones ionizantes y no ionizantes	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Láseres	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Condiciones Higrotérmicas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	86,4%	86,4%	86,4%	83,3%	83,3%	86,4%	83,3%	85,06%
Ergonomía	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Provisión de Agua	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	75,00%
Desagües Industriales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Baños, Vestuarios y Com	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%
Primeros Auxilios	100,0%	100,0%	100,0%	NA	NA	100,0%	NA	100,00%
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	44,8%	44,8%	NA	44,8%	81,1%	51,7%	NA	53,46%
CAPACITACIÓN	45,5%	45,5%	NA	45,5%	45,5%	45,5%	45,5%	45,45%
MANTENIMIENTOS	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,00%

Tabla N° 01: Nivel de Seguridad Ámbitos de Práctica Cs. Biológicas - Edificio Principal Ciudad Universitaria – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Año 2017

Audidores:
Ultima Revisión:
Fecha Actual:


Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguara
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017



Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
sp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3225

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.P. 13962419


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Oficina de Gestión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral
CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD
EDIFICIO IMBIV CIUDAD UNIVERSITARIA


Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	CERNAR	MICOLOGÍA	ICTA	ICTA-PLANTA PILOTO	IMBIV	Totales
Nivel de Seguridad alcanzado - AÑO 2017	73,0%	74,5%	77,8%	78,4%	77,8%	76,32%
Puntaje Conformes Año 2017	149	182,5	214	222	215,5	983
Ítems No Conformes Año 2017	12	14	15	15	17	73
Ítems Conformes Año 2017	37	46	56	59	59	257
Ítems Aplicables Totales Año 2017	49	60	71	74	76	330
CONDICIONES DE SEGURIDAD	83,8%	85,2%	88,1%	88,7%	91,4%	87,44%
Espacios de trabajo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%
Máquinas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Aparatos para izar, montacargas y ascensores.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vehículos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Herramientas manuales y eléctricas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Manipulación manual de objetos/Almacenamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Riesgo Eléctrico	85,0%	88,3%	88,3%	88,3%	89,1%	87,81%
Aparatos sometidos a presión y gases	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Incendio y Explosiones	79,3%	78,9%	85,9%	85,9%	87,9%	83,60%
Sustancias peligrosas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Soldaduras	NA	NA	NA	NA	NA	NA



Auditores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguará
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:


 Ing. PABLO A. CAYGUARÁ
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 5825


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 53962419

Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	CERNAR	MICOLOGÍA	ICTA	ICTA-PLANTA PILOTO	IMBIV	Totales
COND. AMBIENTALES	40,0%	55,0%	66,3%	66,3%	52,8 %	56,09%
Contaminantes químicos	NA	NA	81,8%	81,8%	NA	81,82%
Contaminantes biológicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ventilación y climatización	NA	64,7%	64,7%	64,7%	57,9 %	63,00%
Ruido	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vibraciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Infrasonido y Ultrasonido	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Iluminación y color	40,0%	42,3%	42,3%	42,3%	40,6 %	41,51%
Radiaciones ionizantes y no ionizantes	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Láseres	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Condiciones Higrotérmicas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	83,3%	83,3%	83,3%	83,3%	83,3 %	83,33%
Ergonomía	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Provisión de Agua	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0 %	75,00%
Desagües Industriales	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Baños, Vestuarios y Com	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0 %	100,00%
Primeros Auxilios	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	44,8%	56,8%	62,2%	62,2%	62,1 %	57,60%
CAPACITACIÓN	45,5%	45,5%	45,5%	45,5%	45,5 %	45,45%
MANTENIMIENTOS	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0 %	50,00%

Tabla N° 02: Nivel de Seguridad Ámbitos de Práctica Cs. Biológicas - Edificio IMBIV
Ciudad Universitaria – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Año 2017

Audidores:

Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguara
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3425

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.P. 3396241B

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Oficina de Gestión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral
CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

EDIFICIO CENTRO

Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	Bioterio	Diversidad Vegetal I y Diversidad Biológica	Laboratorio 101	Laboratorio 102	Laboratorio 103	Laboratorio 104	Laboratorio 106	Laboratorio 201	Laboratorio 202	Laboratorio 203	Laboratorio de prácticas de Microbiología y Cultivo de	Laboratorio de Biogeografía	Laboratorio de computación centro	Laboratorio de Entomología	Laboratorio de Fisiología Animal	Laboratorio de Fisiología Vegetal	Laboratorio de Genética de poblaciones	Laboratorio 401	Laboratorio 402	Totales	
	Nivel de Seguridad alcanzado - AÑO 2017	64, 5%	63, 7%	65, 8%	65, 8%	65, 8%	66, 7%	66, 9%	65, 8%	65, 8%	65, 8%	65, 9%	66, 3%	65, 7%	62, 1%	48, 4%	55, 7%	51, 0%	66, 7%		67, 6%
Puntaje Conformes Año 2017	14 2	13 2,5	13 9,5	13 9,5	13 9,5	13 9,5	16 2,5	13 9,5	13 9,5	13 9,5	13 7	15 8,5	11 9,5	12 0,5	16 9	17 6	10 6,5	16 3,5	16 3,5	2727,5	
Ítems No Conformes Año 2017	16	18	17	17	17	16	19	17	17	17	15	19	15	17	44	36	22	20	19	378	
Ítems Conformes Año 2017	35	34	37	37	37	37	43	37	37	37	35	42	32	31	47	49	28	44	44	723	
Ítems Aplicables Totales Año 2017	51	52	54	54	54	53	62	54	54	54	50	61	47	48	91	85	50	64	63	1101	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	73, 8%	73, 1%	73, 8%	73, 8%	73, 8%	75, 3%	75, 3%	73, 8%	73, 8%	73, 8%	73, 8%	73, 1%	69, 9%	68, 8%	49, 4%	55, 4%	53, 1%	73, 8%	75, 3%	70,16 %	
Espacios de trabajo	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	10 0,0 %	100,0 0%	
Máquinas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Aparatos para izar, montacargas y ascensores.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vehículos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Herramientas manuales y eléctricas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Manipulación manual de objetos/Almacenamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Riesgo Eléctrico	85, 0%	84, 3%	85, 0%	85, 0%	85, 0%	88, 8%	88, 8%	85, 0%	85, 0%	85, 0%	85, 0%	85, 0%	85, 0%	78, 4%	50, 0%	70, 0%	41, 0%	85, 0%	88, 8%	80,27 %	
Aparatos sometidos a presión y gases	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Incendio y Explosiones	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	54, 8%	45, 6%	50, 9%	45, 9%	45, 9%	57, 6%	57, 6%	57, 6%	55,22 %	
Sustancias peligrosas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Soldaduras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Auditores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3825

LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 19952419

Cuadro comparativo Condiciones de Higiene y Seguridad	Bioterio	Diversidad Vegetal y Diversidad Biológica	Laboratorio 101	Laboratorio 102	Laboratorio 103	Laboratorio 104	Laboratorio 106	Laboratorio 201	Laboratorio 202	Laboratorio 203	prácticas de Microbiología y Cultivo de Laboratorio de Biotecnología	Laboratorio de Biotecnología	Laboratorio de comutación centro	Laboratorio de Entomología	Laboratorio de Fisiología Animal	Laboratorio de Fisiología Vegetal	Laboratorio de Genética de poblaciones	Laboratorio 401	Laboratorio 402	Totales
	COND. AMBIENTALES			40,0 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %	61,4 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %	65,9 %	43,8 %	40,0 %		52,5 %		58,5 %	
Contaminantes químicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100,0 %	100,0 %	NA	NA	NA	100,00 %
Contaminantes biológicos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Ventilación y climatización	NA	NA	NA	NA	NA	NA	74,2 %	NA	NA	NA	NA	74,2 %	NA	NA	NA	NA	NA	74,2 %	74,2 %	74,19%
Ruido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Vibraciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Infrasonido y Ultrasonido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Iluminación y color			40,0 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %		40,0 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %	40,0 %	43,8 %	40,0 %	40,0 %	53,8 %				
Radiaciones ionizantes y no ionizantes	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Láseres	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Condiciones Higrotérmicas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	72,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	66,7 %	72,7 %	72,7 %	67,62%
Ergonomía	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Provisión de Agua	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,00%
Desagües Industriales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Baños, Vestuarios y Com	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,00 %
Primeros Auxilios	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100,0 %	NA	NA	NA	NA	100,0 %	100,0 %	100,00 %
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	50,0 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	44,8 %	42,0 %	44,8 %	NA	44,0 %	56,1 %	56,1 %	51,7 %	51,7 %	51,7 %	47,31%
CAPACITACIÓN	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,5 %	45,45%
MANTENIMIENTOS	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,0 %	50,00%

Tabla N° 03: Nivel de Seguridad Ámbitos de Práctica Cs. Biológicas - Edificio Centro – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Año 2017

Audidores:
 Última Revisión:
 Fecha Actual:



Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017



Firmas:

Ing. Pablo A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3428

LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 N.º 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCFYN	Página 15 de 18

5. CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Por la presente certificamos que los sectores de ámbitos de practicas de la carrera de Ciencias Biológicas auditadas por la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba cumplimenta un nivel global de seguridad e higiene laboral de:

- Nivel de seguridad Edificio Principal Ciudad Universitaria del 68,40% respecto de la normativa vigente actual.
- Nivel de seguridad Edificio IMBIV Ciudad Universitaria del 76,32% respecto de la normativa vigente actual.
- Nivel de seguridad Edificio Centro del 63,47% respecto de la normativa vigente actual.

Para que así conste y sirva para la acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación y ante cualquier organismo público; se expide la presente a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 13962419


 Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3625






Audidores:



Ultima Revisión:
Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguará
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:


 Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 3625


 LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 13962419

 Universidad Nacional de Córdoba	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES	 Consejo de Prevención para la Seguridad
	OFICINA DE GESTIÓN DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE LABORAL	
	CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN ÁREAS Y SECTORES DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - FCEFYN	Página 16 de 18

APÉNDICE I

ACTIVIDADES RELEVANTES A REALIZAR EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES PERIODO 2018 - 2021

A continuación se enumeran las medidas preventivas y correctivas a ejecutar durante el período 2018 – 2021 a fin de incrementar el nivel global de seguridad al nivel **Bueno** en cada área o sector de practica (nivel superior al 70% de seguridad).

1. **Elaboración, Implementación y Comunicación de Documentos de Seguridad y Salud Ocupacional:** Elaborar, implementar y Comunicar los distintos documentos concernientes a la Gestión de Seguridad y Salud Ocupación de la Unidad Académica en todos los establecimientos dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En cumplimiento con los requerimientos de la Res. HCS N° 511/2009, resoluciones de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo Res. SRT N° 103/2005; Res. SRT N° 523/2005 y Res. SRT N° 1629/2007 sobre gestión de SYSO, Res. SRT N° 463/2009 y Res. SRT N° 905/2015.
2. **Mejora en los indicadores de seguridad - Mantenimientos:** Implementación de procedimiento para los mantenimientos edilicios, los cuales deben ser implementado por la Unidad Académica en todos los establecimientos dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Según Res. HCS N° 511/2009, Res. HCS N° 1290/2006 y Resolución Superintendencia de Riesgo del Trabajo SRT N° 463/2009.
3. **Mejora en los indicadores de seguridad – Estudio de Ergonomía en los Puestos Laborales:** Estudio de la problemática sobre ergonomía en los puestos laborales y mejora de los mismos, los cuales deben ser implementado por la Universidad Nacional de Córdoba en un procedimiento establecido: entrega de formularios y documentos de estudios para ser utilizados en la Unidad Académica en todos los establecimientos dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Según Res. HCS N° 511/2009, y Resolución Superintendencia de Riesgo del Trabajo SRT N° 463/2009 y Resolución Superintendencia de Riesgo del Trabajo SRT N° 886/2015.
4. **Mejora en los indicadores de seguridad – Medición de Iluminación en los Puestos Laborales:** verificación de cumplimiento de normativa sobre iluminación en los puestos laborales y mejora de los mismos. Implementación de procedimiento establecido, formularios y documentos de estudios para ser utilizados en la Unidad Académica en todos los establecimientos dependientes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Según Res. HCS N° 511/2009, y Resolución Superintendencia de Riesgo del Trabajo SRT N° 463/2009 y Resolución Superintendencia de Riesgo del Trabajo SRT N° 84/2012.

Audidores:

Ultima Revisión:
Fecha Actual:

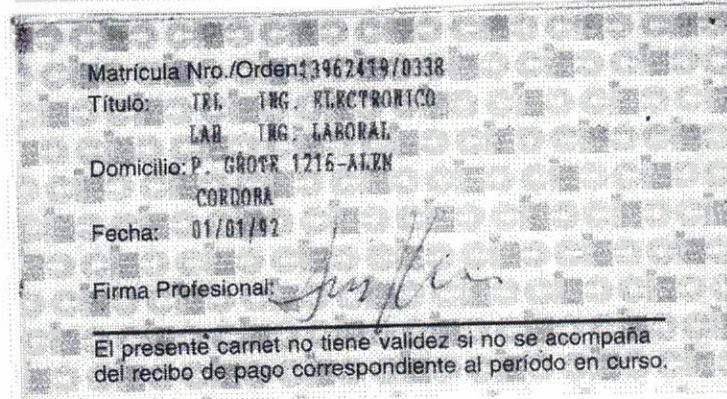
Ing. Laboral Luis Olivero
Ing. Esp. Pablo Cayguara
01 de Diciembre de 2017
22 de Diciembre de 2017

Firmas:

Ing. PABLO A. CAYGUARA
Esp. Higiene y Seguridad
en el Trabajo
M.P. 3425

LUIS OLIVERO
ING. LABORAL
M.P. 13962419

APÉNDICE II
COPIA DE CARNET PROFESIONAL HABILITANTE Y PAGO DE MATRICULA COLEGIO DE INGENIERO ESPECIALISTAS DE CÓRDOBA AÑO 2017



Profesional: OLIVERO LUIS FRANCISCO [13962419]	Matrícula										
Concepto: CUOTA ANUAL 2017	Importe: 1500.00										
Comprobante: Tarea											
Ubicación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cheque</th> <th>Fecha Emisión</th> <th>Fecha Cobro</th> <th>Blanco</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cheque	Fecha Emisión	Fecha Cobro	Blanco	Importe					1500.00	
Cheque	Fecha Emisión	Fecha Cobro	Blanco	Importe							
				1500.00							
TOTAL \$	1500.00										
Son Pesos un mil quinientos con 00/100	Por Testarea										
	Original - Para el Profesional										

[Handwritten signature]

Auditores:
 Ultima Revisión:
 Fecha Actual:

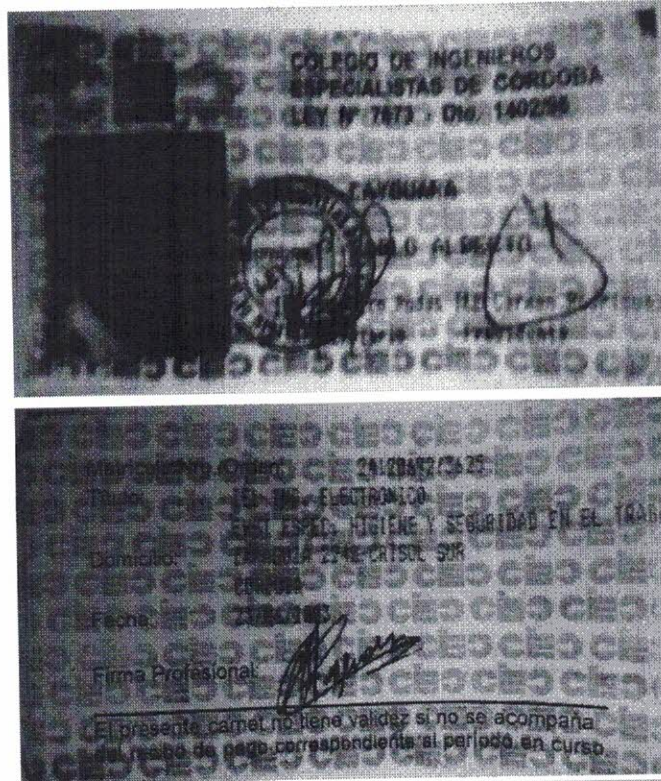
Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017





Ing. Pablo A. Cayguara
 sp. Higiene y Seguridad
 en el Trabajo
 M.P. 5035

LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 N.º. 13962419

APÉNDICE III
COPIA DE CARNET PROFESIONAL HABILITANTE Y PAGO DE MATRICULA COLEGIO DE INGENIERO ESPECIALISTAS DE CÓRDOBA AÑO 2017



Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba **RECIBO N°** 000-00014221
Ley Nro. 7673
 Supp. 982 - 70001 Córdoba - Tel./Fax: (0351) 4220000-4220040
 E-mail: cec@cei.unc.edu.ar
IVA EXENTO
 Córdoba, 04/08/2017

Profesional: CAYGUARA PABLO ALBERTO (24180492)	Matrícula
Concepto: COSTA ANUAL 2017	Importe
Concepto: Tasa	Importe
 	
Electivo	Importe
Tarjeta VIS Nro:	Importe
TOTAL \$	1.700,00
por Internet	

Original - Para el Profesional


Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgter. Ing. PABLO G. RECAB
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

Auditores:
 Ultima Revisión:
 Fecha Actual:

Ing. Laboral Luis Olivero
 Ing. Esp. Pablo Cayguara
 01 de Diciembre de 2017
 22 de Diciembre de 2017

Firmas:


Ing. PABLO A. CAYGUARA
 Esp. Higiene y Seguridad
 M.P. 33962439


LUIS OLIVERO
 ING. LABORAL
 M.P. 33962439